

# EL SOCIAL DEMOCRATA

Organo Oficial del Partido Social Demócrata al servicio de la Segunda República

Ante el altar de Dios he jurado hostilidad eterna a toda forma de tiranía sobre el pensamiento humano.—TOMAS JEFFERSON

AÑO VI

Vale **¢ 0.10 Cts.**

San José, Costa Rica, Sábado 12 de Marzo de 1949 — No. 243

## HACE UN AÑO QUE FIGUERES DIÓ SU GRITO DE LIBERACIÓN

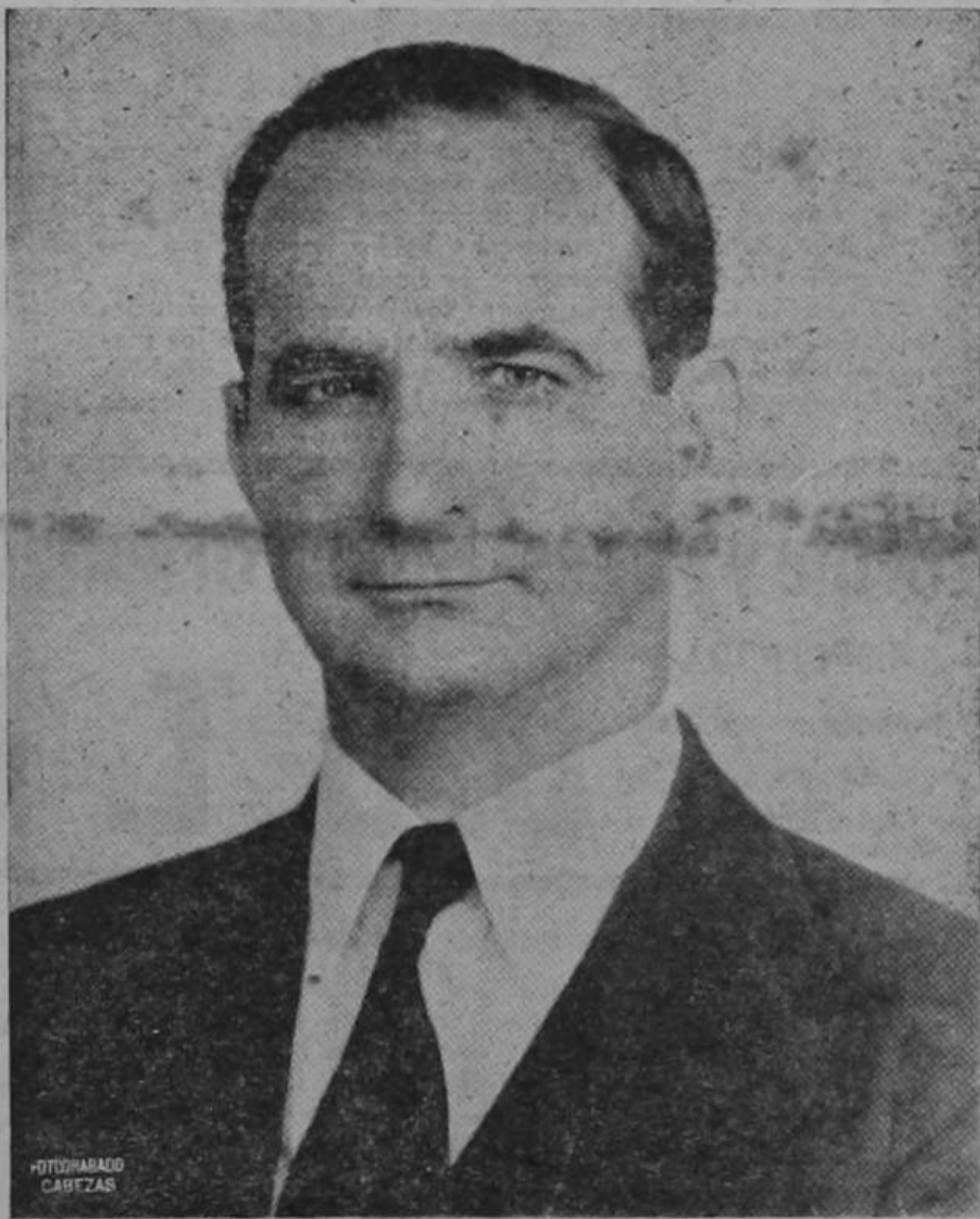
Entonces el país vivía sobre una brasa, esperando de un momento a otro lo que parecía inevitable, lo que a todos producía amargura y desconsuelo: la transacción. Buenos costarricenses, con las mejores intenciones, andaban de un lado hacia otro tratando de que todo se resolviera por los tranquilos, por los tradicionales caminos de la paz

*En medio de las tribulaciones y las dudas, todos se aferraban a una esperanza. Esa esperanza era Figueres. Los costarricenses pensaban en él como se piensa en esas cosas sin las cuales es imposible emprender una gran aventura*

En este aniversario, reconozcamos todos, los buenos costarricenses de todos los partidos, que José Figueres fué el hombre de la revolución. Y digamos sinceramente, haciendo a un lado las cambiantes banderas sectaristas, que fué su grito de combate el que hizo posible la serie de grandes hazañas que se iniciaron el 12 de marzo de 1948

Hoy es sábado 12 de marzo. Hoy hace un año que resonó en el sur el grito de José Figueres llamando a la rebelión contra el régimen usurpador. Por eso nosotros queremos recordar algunos hechos conectados con aquel memorable acontecimiento.

12 de Marzo  
de 1948



### LA INCERTIDUMBRE.—

En aquellos días todo era incertidumbre. El país vivía sobre una brasa, esperando de un momento a otro lo que se temía, lo que parecía inevitable, lo que a todos producía amargura y desconsuelo: una transacción. Buenos costarricenses, con las mejores intenciones, andaban de un lado hacia otro tratando — inútilmente — de que todo se resolviera por los tranquilos, por los tradicionales caminos de la paz. Las gentes sintonizaban sus radios esperando una noticia que no pudo llegar. Los locutores de "La Voz de la Oposición Nacional", por su cuenta y riesgo,

manténían una campaña bajo su propia responsabilidad. ¿Qué iba a pasar?, ¿Qué ocurriría, por fin, en este país? Todo había sido mera palabrería, promesas fáciles de hacer pero imposibles de cumplir? Defendería la Oposición sus votos, según lo había prometido a lo largo de toda la campaña?

Al llegar el día 12 de marzo todo era incertidumbre.

### LA ESPERANZA.—

Hay que ser justos, y decir las cosas tal como son. Por eso nosotros decimos que, en medio de las tribulaciones y las dudas, todos

nos aferrábamos, casi desesperadamente, a una esperanza. Esa esperanza era José Figueres, de quien se decía que allá, en el fondo de sus fincas, estaba preparando algún movimiento contra el gobierno de Picado y las aspiraciones de Calderón. Por eso, cuando parecía inminente la transacción, las gentes pensaban en Figueres para no resignarse a una idea tan poco prometedora y tan llena de amargura. Pero... iba a responder Figueres a tantas esperanzas? Se transformaría en el hombre de la guerra? Lo cierto es que, al amanecer del 12 de marzo, cuando el país era abatido por sucesivas olas

de optimismo y desesperación, los costarricenses pensaban en Figueres como se piensa en esas cosas sin las cuales es imposible emprender una gran aventura.

### EL GRITO DE LIBERTAD.—

...Y sonó el grito de libertad. El 12 de marzo llegaron a San José noticias confusas. Se decía que la Unidad Móvil — mandada a investigar los rumores acerca de los preparativos de Figueres — había sido recibida duramente en las fincas del hoy Presidente de la Junta de Gobierno.

—Pasa a la pág. DOS

## EDITORIAL

# A UN AÑO DE ENTONCES...

Entonces —el 12 de marzo de 1948— Costa Rica atravesaba por una de sus más graves crisis políticas y morales. Aquel gobierno decadente —que cayó a los golpes certeros del pueblo costarricense y de su glorioso Ejército de Liberación Nacional— había alcanzado el último grado de relajamiento. Todas las leyes eran violadas, todos los compromisos incumplidos, todas las actitudes oficiales falsas. El país vivía una tragedia, en medio de tribulaciones y anuncios de futuras luchas.

Hasta que se oyó en el sur la voz de don José Figueres, que llamaba a la rebelión contra aquel gobierno insoportable. Se inició la guerra, se libraron las batallas gloriosas, se obtuvo al fin el triunfo después de seis semanas de esfuerzos incontables, de lágrimas y de sangre.

No era posible seguir en la situación amarga que vivíamos. Las cosas habían llegado a ese punto donde el hombre se avergüenza de vivir callado en medio de las mayores injusticias. Había que hacer algo. Y se hizo.

Estamos a un año de entonces, y han pasado tales cosas, y han ocurrido tales hechos, que el plazo parece alargarse hacia atrás por varias décadas. Un año apenas. Y, sin embargo, la Costa Rica que vivimos es fundamentalmente otra de la podrida Costa Rica que nos condujo a tantas amarguras, dolores y triunfos.

Los planes de don José Figueres, creador y jefe del Ejército de Liberación Nacional, aparecen justos y triunfantes ante la historia. Sus previsiones, sus sacrificios, su intuición de guerrero, nos llevaron a la victoria. Se logró lo que muchos juzgaron imposible; se demostró —a la luz de la realidad cruda y difícil— que este pueblo costarricense no estaba hecho con madera podrida; se venció a fuerza de coraje y de espíritu heroico.

Hoy la nación tiene en sus manos los frutos de la victoria. La crítica, que entonces era ahogada con la violencia de los matones, se alza ahora son coacciones en la prensa, en la Asamblea Nacional Constituyente, en dondequiera haya un costarricense

con deseo de decir sus opiniones. Con justicia y con injusticia, con buena y con mala fe, por grandes ideales de mejoramiento o por mezquinas ambiciones de envanecimiento personal, se dice todos los días lo que quiera decirse. Las armas, que puestas al cuidado de una soldadesca desenfrenada hubieran traído luto y zozobra a este pueblo esencialmente civil, se pusieron al servicio exclusivo de la defensa nacional. Y así, como un espectáculo luminoso de muy raros y esclarecidos antecedentes, las ametralladoras y los máuseres han servido en Costa Rica para iniciar la vuelta a la constitucionalidad. No es poco, para un año de historia.

Al Congreso de hace un año —eterna vergüenza de aquel régimen decadente— podemos oponer hoy la Asamblea Nacional Constituyente, fruto legítimo de la Revolución del año pasado que jamás hubiera existido sin el Ejército de Liberación Nacional. Buena o mala, eficiente o ineficaz, en ese cuerpo radica hoy la esperanza de los buenos tiempos que han de ser el remate de todo este largo y escabroso camino.

Somos un pueblo civil, que sólo se acuerda de las armas cuando éstas sirven para defender la dignidad de la patria. Hoy, laboran normalmente los soldados de ayer. Se va perdiendo en el tiempo el humo de las batallas, y muchos van olvidando el duro bregar de los días de la guerra. Pero una cosa no se olvida, y es la convicción firme que todos alimentamos de que se peleó por algo grande, por algo profundo que ha de transformar a esta patria. No se peleó por deporte. Por eso podemos exigir, en nombre de los muertos caídos y los sacrificios sin cuento que nos costó la victoria, que no se intente volver a la vieja Costa Rica. Los vicios de esa patria habrán de hundirse junto con la Constitución anticuada que los cobijó.

No es mucho pedir, en el primer aniversario del grito de Figueres.

## Uribe y Pagés - Botica Oriental - Bodega San Cristóbal

INSECTICIDA

Almacenes Distribuidores en C. Rica del FAMOSO

# D. D. T. FLASH

HAGA sus pedidos a cualquiera de estos almacenes

HACE UN AÑO QUE FIGUERES Viene de la Página PRIMERA—

—Ya estalló el "colocho"... —se reptaban los hombres y mujeres. — Ya Figueres está peleando... Que cada uno llegue allá como pueda.

Realmente, don José Figueres se había alzado en armas. Había dado en el sur el grito que todos esperaban. Había terminado con la angustia, con las dudas, con las vacilaciones. La transacción estaba descartada. Se iniciaba el duro período de la guerra civil, las seis semanas gloriosas que nos llevaron a la victoria.

LO DEMÁS...

Lo demás es cosa sabida, y mil veces contada. La Lucha, San Isidro, Domatical, El Empalme, Tejar... El escalofrío patriótico que recorrió campos y montañas ese día —el 12 de marzo— cuando se supo en todas partes que Figueres, el hombre de la esperanza, estaba

luchando por traer a los costarricenses una época de tranquilidad y de respeto. Las batallas se fueron ganando con las uñas. Armas ineficaces y escasas fueron la base de la rebelión, que, conforme pasan los años, se va agigantando en el recuerdo de todos. Fríos, hambres y sudores... lutos y alegrías... optimismo y desconsuelo: todo junto en la gran epopeya que Figueres, el hombre de la esperanza, comandó con maestría inigualable.

EL HOMBRE POR ENCIMA DE LOS PARTIDOS.—

En este aniversario, reconozcamos todos, los buenos costarricenses de todos los partidos, que José Figueres fué el hombre de la revolución. Y digamos sinceramente, haciendo a un lado las cambiantes banderas sectaristas, que fué su grito de combate el que

hizo posible la serie de grandes hazañas que se iniciaron el 12 de marzo de 1948.

Algunos pueden adversar a don José Figueres; hacer reparos a su política, a sus ideas o a sus métodos. Pero en este día, aniversario gloria, reunámonos todos alrededor de don José Figueres para decirle, haciendo a un lado las pequeñas pasiones y los pequeños

rencores, que sin su grito de liberación no hubiéramos derrumbado jamás el trágico régimen de los ocho años.

"El Social Demócrata", al recordar emocionadamente lo que ocurrió hace un año, hace llegar su mensaje de simpatía a don José Figueres, el hombre de la esperanza que supo transformarse en el hombre de la guerra...

Hilos para—

Coser — Tejer — Zurcir — Bordar

De las mejores calidades INGLESAS Y AMERICANAS

**Tienda EL BUEN PRECIO**

de LUIS JIMENEZ A. SUCS.

Avenida Central

Apartado 201

Frente al Mercado

Teléfono 2311

# Pequeña historia de un hombre amargado



Se fué Calderón. Se fué Calderón. La prensa ha anunciado que el trágico ex-presidente —derrotado en las urnas y en el campo de batalla— ha dado por terminada su absurda aventura de piratería. Está recogiendo sus enseres, listo para salir de Nicaragua rumbo a un exilio definitivo...

La noticia no puede ser mejor, ni más aleccionadora. Este hecho, al que ahora no se da tanta importancia porque, realmente, el pobre hombre ya no es capaz de inspirar casi ni lástima, es la culminación lógica de una gran ambición desenfrenada que tuvo su tope.

Es cosa trágica el destino de los ambiciosos. De los que todo lo avasallan en su inútil intento de poner al país, y a sus intereses, bajo el inmoral régimen de su apetito. La historia se repite, porque son muchos los casos así, en que hombres alentados por pasioncillas subalternas tienen que volver a poner los pies en la tierra, sobre la dura tierra en la que andamos todos los mortales.

Y es cosa dura volver a ser un hombre corriente, un hombre de la calle como todos, cuando se ha tenido la posibilidad de manejar hombres, de imponer caprichos, de aplastar sentimientos y de pervertir conciencias. Y este es el trágico destino del ex-presidente. Del ex-presidente y de su triste corte de arrepentidos sin fortuna.

—Un día, el hombre fué elegido Presidente con 90.000 votos. Era un hombre bueno, al decir de las gentes. Tenía el rostro amable, el gesto sincero, la cabeza llena de malas intenciones. Pero todos vieron sólo el rostro y el gesto. Muy pocos pudieron ver sus malas intenciones. Pero, en fin, era el Presidente de la República. Conoció

aplausos, en los primeros tiempos de su gobierno. Conoció amigos, sonrisas y palmaditas. Se creía en la gloria.

Pero una ambición malsana le corroía las entrañas. Comenzó con pequeñas mentiras, luego siguieron las pequeñas pasiones y los pequeños caprichos, hasta que un día, ante la mirada absorta del pueblo que había votado ingenuamente por aquel "hombre bueno", apareció como un gran timador y un gran farsante. Encima de todo, había dado en la manía de tomar para su provecho los bienes de la nación, los bienes que eran de todos. El cambio había sido total: o, mejor, la revelación de sus lacras había sido completa. Ya, no había discusiones ni evasivas: el hombre era lo más nefasto que pudiera concebirse: caprichoso, soberbio, tonto. Por último, arrastró al país a la guerra civil. Muchos muertos costaron sus ambiciones; muchas lágrimas costaron sus apetitos; muchos dolores costaron sus caprichos.

Hoy, tres veces derrotado, sale de Nicaragua rumbo al exilio definitivo. En las fotos que publica la prensa, se ve su rostro amargado, deshecho, sin ilusiones y sin moral. Es una pasioncilla que se llevó el viento, como se había llevado, hacia sus bolsillos, los dineros del país. Es una gran amargura, un gran dolor, una gran frustración.

Es, al fin de cuentas, una gran justicia. Y un gran ejemplo para todos los ambiciosos y ambicioncillos que puedan quedar en esta tierra, recién bañada con la sangre de sus hijos mejores.

Adiós, Calderón. Y que tu ejemplo no se olvide nunca. Así terminarán todos los que vendan su conciencia a la simulación y a la farsa.

# El deporte nacional necesita urgentemente el apoyo de la Junta Fundadora de la Segunda Rep.

El Consejo Nacional de Educación Física le ha presentado un plan para garantizarle rentas fijas y suficientes al deporte y que le permitan desarrollar un plan de trabajo de positivo beneficio. Resolver favorablemente el plan presentado por el Consejo a la Junta, a la vez que constituirá indudable motivo de orgullo para ella, le traerá el amplio reconocimiento del deportismo que es fuerza indiscutible de la opinión nacional!

La opinión pública que gira alrededor del deporte en el país ha venido siendo informada detalladamente de las dificultades económicas porque atraviesa el máximo organismo del deporte nacional: el Consejo Nacional de Educación Física. Hace unos años se creó un impuesto con el nombre de "Timbre Deportivo" cuyo objeto era el de crearle fondos a aquel organismo; ese impuesto ingresaba, e ingresa como es lógico por la unidad de Caja que existe en el Gobierno, y que es un principio de buena administración, y se diluía entre todos los ingresos del Estado. Dicho impuesto realmente no produce la suma necesaria para poder con su producto desarrollar una buena labor en beneficio del deporte patrio, por dos razones: porque los actos que grava son pocos y en consecuencia el rendimiento es poco también, y también porque no se aplica con la exactitud y extensión que la misma ley señala, ya que en muchos lugares del país no se efectúa su cobro. Cuando la Junta Fundadora de la Segunda República tomó las riendas del Gobierno le señaló al Consejo la suma fija de diez mil colones para su sostenimiento; con esa suma, sin poder hacer mucho, el Consejo se venía defendiendo; cuando se elaboró el presupuesto del corriente año en el cual el Presidente Figueres se empeñó a la mayor economía y fijando las salidas en la misma cantidad de las entradas probables, la suma asignada al Consejo se rebajó casi en un cincuenta por ciento. Ante esta situación, el referido Consejo procedió a elaborar un proyecto de financiación que presentó a la Junta Fundadora con el fin primordial de crearle rentas fijadas y suficientes y en forma permanente.

El Consejo tiene por delante una enorme labor que desarrollar en bien del deporte patrio: construir el Estadio de Base Ball, construir la pista de ciclismo y atletismo en

el Estadio Nacional, construir el Gimnasio Nacional en esta ciudad, procurar la construcción de Estadios para fútbol y otros deportes en Provincias, y en fin, una serie de realizaciones que desde hace años espera el deportismo nacional que se lleven a cabo y que por falta de dinero no es posible hacerlas.

A nadie escapa la importancia que el deporte tiene para la vida de un país; está la raza y la moralización de los pueblos.

Nosotros confiamos en que las inquietudes del Consejo Nacional de Educación Física habrán de encontrar franco y decidido apoyo en la Junta de Gobierno, la mayoría de cuyos componentes han sido o son practicantes de diferentes deportes y que se habrá de resolver dentro de la rapidez que el caso lo requiere la situación económica de aquel organismo facilitándole la manera de percibir las suficientes rentas que necesita para trabajar.

Tómese en cuenta el enorme entusiasmo que han demostrado los miembros del Consejo, quienes ni un céntimo de dietas perciben, y la dedicación con que atienden sus cargos, para vudarlos en sus justas demandas de las que ellos no derivarán más pago que el saber que han cumplido con un deber para con la Patria, y que ésta será la mayor y única beneficiada.

Para la Junta Fundadora no hay duda que constituirá motivo de orgullo y de amplio reconocimiento por parte del deportismo nacional, que es fuerza indiscutible dentro de la opinión nacional, la resolución favorable para el deporte de la situación comentada.

Por todo lo anterior, nosotros desde estas columnas brindamos el apoyo que se merece el Consejo y hacemos respetuosa instancia ante la Junta Fundadora de la Segunda República para que acoja y resuelva favorablemente la propuesta hecha por el máximo organismo deportivo del país.

## AVISO IMPORTANTE

Si Ud. es suscriptor de este periódico y no lo recibe regularmente, sírvase comunicarlo dándonos su dirección clara y completa al Teléfono 1814 o al Apartado 1052. Si Ud. no es suscriptor y desea recibirlo, le hacemos el mismo ruego para enviárselo con puntualidad.

LA ADMINISTRACION

# LA SITUACIÓN DEL EMPLEADO DOMÉSTICO Y EL TRABAJADOR A DOMICILIO

**EL CARÁCTER IRRENUNCIABLE DE LOS DERECHOS SOCIALES**  
Artículos 87 — Inciso 20)  
21) y 22)

"Prohibición de incluir en el contrato de trabajo, cláusulas que restrinjan los derechos individuales, sociales o políticos";

"Realización del trabajo en forma idónea, con estricto acatamiento del contrato y de la Ley";

"Carácter irrenunciable de los derechos sociales".

—O—

El contrato de trabajo tiene por fin exclusivo, someter a normas de terminadas todos los aspectos relativos a la prestación del servicio de que se trate; en él se consignará el nombre de las partes contratantes, naturaleza de las actividad laboral, duración de la jornada, monto del salario, y demás requisitos que se indican en el artículo 24 del Código sobre la materia. De manera, que cualquier otra estipulación ajena a la naturaleza del contrato de trabajo, no tendrá ningún valor y por lo mismo carecería de todo interés jurídico. El Proyecto de Constitución en el inciso 20) del artículo 87 en comentario, prohíbe que se incluyan en el contrato de trabajo cláusulas que restrinjan los derechos individuales, políticos o sociales. En cuanto estos últimos, bastaría con mantener el principio enunciado en el inciso 22) del referido artículo, tal como lo comentaré más adelante. En lo que se refiere a los derechos individuales y políticos se podría suprimir la correspondiente declaración. En efecto, dichos derechos, por estar consagrados en el texto constitucional, son de carácter irrenunciable, si en contrato de trabajo aparecen cláusulas en virtud de las cuales faculta al patrono para allanar el domicilio del obrero, examinar sus papeles privados, para poner en peligro su seguridad personal o jurídica, o para restringir su libertad de sufragio, no podría ningún juez de trabajo o cualquier otra autoridad, hacer efectiva dicha facultad para oponerse al mandato constitucional. Ni siquiera el mismo estado puede limitar o restringir los derechos constitucionales como se establece en el artículo 136 de Proyecto de Constitución Política; a lo más se le confiere a la Asamblea Legislativa. La facultad de suspender determinados derechos constitucionales de casos de evidente necesidad pública— artículo 137 del citado Proyecto.

Respecto a los derechos sociales, se establece como se dijo antes,

El carácter irrenunciable de los derechos sociales y la posibilidad de hacer excepciones, en materia social, tratándose de instituciones de beneficencia

**Nuevos aspectos del capítulo EL TRABAJO del Proyecto de Constitución que analiza en este artículo el licenciado don Otto Fallas Monge**

que no pueden ser restringidos mediante cláusulas que se incluyan en el contrato de trabajo, lo que encuentra su fundamento en el principio de la irrenunciabilidad de dichos derechos, como se indica en el inciso 22) del referido artículo 87 del Proyecto de Constitución. Por lo mismo bastaría con mantener este último inciso suprimiendo en su totalidad, además por las observaciones antes expuestas, en el inciso número 20).

El principio de la irrenunciabilidad es fundamento esencial de la legislación laboral. En lo que se refiere a Costa Rica, el artículo 11 del Código del Trabajo establece que "Serán absolutamente nulas, y se tendrán por no puestas, las renunciaciones que hagan los trabajadores de las disposiciones de este Código y de sus leyes conexas que los favorezcan" y el artículo 14 del texto legal, declara que: "Esta ley es de orden Público"....

En general, el Estado garantiza el cumplimiento de todas las normas jurídicas. Sin embargo cuando están en juego relaciones exclusivas entre particulares en que prima únicamente el interés privado, se admite la renunciabilidad de los derechos; si el acreedor particular no cobra judicialmente la obligación vencida, no interviene el Estado exigiendo al deudor su cumplimiento. Pero tratándose del Derecho del Trabajo, éste en su esencia, se ha promulgado para proteger a esa clase determinada, que se sabe se encuentra en un plano de inferioridad frente a la clase patronal opuesta, y entonces no se puede afirmar que estén en juego relaciones entre particulares sino que el interés jurídico es de un inminente carácter social; por lo mismo, no existe en esta materia el dogma clásico de la autonomía de la voluntad de las partes contratantes. Si no se mantuviera el principio de la irrenunciabilidad de los derechos sociales, todas las previsiones legislativas sobre el contrato de Trabajo, serían ilusorias, ya que a la parte económicamente más débil en la relación de trabajo le podrían ser impuestas condiciones contrarias a la ley. Y como dice el Profesor Unsain "El carácter de orden público de las disposiciones del Derecho Obrero es la obligada consecuencia del interés social que persigue".

—O—

**LA SITUACION DEL EMPLEADO DOMESTICO Y EL TRABAJADOR A DOMICILIO**

Artículo 90.—

"El trabajador domiciliado y el empleado doméstico tienen derecho a una situación análoga a la de los demás trabajadores, con las excepciones que la ley establezca habida cuenta de las peculiaridades de sus labores".

El Código del Trabajo vigente reglamenta en capítulos especiales el trabajo a domicilio y el de los servidores domésticos; de igual manera proceden los Códigos de otros países. Los tratadistas de Derecho de Trabajo hacen el estudio de esa clase de trabajadores, en un mismo capítulo que denominan Regímenes Especiales de Trabajo". Esta particular reglamentación se explica históricamente puesto que las primeras normas que se dictaron para regular la presentación de servicios, fueron exclusivamente para los trabajadores industriales; posteriormente comprendió a otras categorías de trabajadores lo mismo que formas determinadas de trabajo, que por su naturaleza especial, requerían reglamentaciones particulares.

El texto constitucional declara que "el trabajador a domicilio y el empleado doméstico tienen derecho a una situación análoga a la de los demás trabajadores." En efecto, no procede hacer diferencias, ya que esas dos categorías de trabajadores a que se refiere el texto constitucional, son sujetos del Derecho Obrero como cualesquiera otra clase de trabajadores; el mismo texto agrega "con las excepciones que la ley establezca habida cuenta de las peculiaridades de sus labores", lo que está de acuerdo con la doctrina y técnica sobre la materia.

Tratándose del servicio doméstico el tratadista Luigi De Litala establece que "El legislador, ha considerado que la regulación del servicio doméstico está tan fuertemente conectada al mecánico íntimo de la vida familiar que sería dañoso hacer salir tal relación del ámbito familiar y doméstico, por lo que ello turbaría, más bien que facilitar la relación misma." Existen relaciones especiales para terminar las excepciones a que se refiere el texto constitucional: al servidor doméstico generalmente se le otorga trato familiar de que carecen en la mayoría de los casos los otros trabajadores; hay cierta convivencia en la relación de trabajo. Sin embargo, deben tomarse las precauciones del caso para evitar un exceso de excepciones en

—O—  
Pasa a la Pág. OCHO

**POSIBILIDAD DE HACER EXCEPCIONES EN CUANTO A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA**

Artículo 89.—

"El legislador podrá establecer excepciones en materia de trabajo a favor de instituciones dedicadas exclusivamente a fines de beneficencia pública y protección social."

Las normas que regulan las relaciones de trabajo se dictan tomando en cuenta dos aspectos fundamentales: uno, la clase trabajadora como ente abstracto, representativa de una categoría profesional determinada; y el otro, toma en cuenta la colaboración del trabajador en el proceso de la producción de la riqueza. En el primer caso, la legislación laboral regula todas las relaciones de trabajo sin distinción alguna, sea que el servicio se preste con fines de lucro o sin él; en este supuesto, no cabe hacer ninguna diferencia sin establecer excepciones para las instituciones de beneficencia pública y protección social. Las medidas relativas a duración de jornada de trabajo, pago del salario, vacaciones, y otras semejantes, son generales y tienen perfecta aplicación en todas las modalidades de trabajo; estas se han dictado, no atendiendo la naturaleza de la empresa de que se trató, sino a otros fines de carácter social que son los que inspiran en su totalidad los fundamentos de Nuevo Derecho.

Existen también otras instituciones de Derecho del Trabajo, que toman en cuenta el otro aspecto antes indicado, sea que valorizan la prestación del servicio como fuente de riqueza, del cual se aprovecha la empresa como organización económica que es; como ejemplo, se puede citar el llamado "auxilio de cesantía", que regula el Código de Trabajo vigente; de acuerdo con la doctrina más moderna, dicho auxilio se considera como la justa retribución que se hace al obrero por su colaboración en la producción de la riqueza; entonces, tiene aplicación únicamente en empresas lucrativas y no aquellas que practican actos de beneficencia y protección social. En este último caso encuentra perfecta aplicación el texto constitucional que se comenta.

—O—

# EL SOCIAL DEMÓCRATA

Dirige: EUGENIO RODRIGUEZ VEGA

Redacción: Comité de Prensa del Partido  
Teléfono: 4595

Administra: Comité Administrativo del Partido  
Teléfono: 1814 — Apartado 1052

Apartado de Dirección: N° 1360

Suscripción Anual: ₡ 5.00 — Número suelto ₡ 0.10 —  
Número atrasado: ₡ 0.25

## DEMOCRACIA COSTARRICENSE

En la historia de la humanidad, cada pueblo cumple su destino providencial como cada ser en el gran sistema de la naturaleza. El hombre por su inteligencia, por su razón, pertenece al mundo de las ideas, donde reina lo incondicional y lo absoluto, por su organismo pertenece a la tierra que lo vio nacer. El sentimiento más profundo del corazón humano, es el amor a la patria; toda nuestra vida, nuestros ensueños, nuestros amores y nuestras esperanzas las ligamos involuntariamente al suelo en que nacimos, y nos unimos a ella como el árbol agarra sus raíces fuertemente a la tierra.

Este gran amor siempre vivo en los individuos, se hace más intenso y profundo en el corazón de los pueblos cuando tienen la desgracia de caer en manos de malos patriotas, gobiernos inescrupulosos que todas sus actuaciones sirvieron solamente para envilecer, velipendiar y arruinar el tesoro nacional, sin más aspiración que el bien personal y el favor a los amigos que les guardan las espaldas.

Pero este pueblo que quiere vivir la verdadera democracia no podía cruzarse de brazos ante el destino de la patria, pues hubo momentos que parecía anunciado que la libertad había muerto para siempre, y la democracia y el derecho pasaban a la categoría de mitos. Si hay quien lo dude, que mire todos los acontecimientos que han precedido y acompañado durante los ocho largos años de los Caldero-Picado. A través de reacciones y fanatismos y de sus incesantes cambios, el espíritu del buen patriota se organiza en una revolución para arrojar del país a sus malos hijos, conculcadores de la libertad y la democracia que siempre vivió este pueblo.

Pocos somos los dados a enlazar los hechos con una idea superior, no comprendemos que el espíritu ha de vivir su siglo encarnado en grandes leyes institucionales, el pensamiento capital de la edad en que se vive, y no amenazar con destruir la democracia que es el pensamiento del Siglo XX, con querer revivir la Constitución antigua de 1871, llena de parches,

propia para el Siglo que fue instituida, no para este siglo que vivimos frente a frente con ideas utópicas como el comunismo.

Se fue a la revolución, no para dejar las cosas como estaban, sino para reformar y remover las viejas raíces de los antiguos troncos, a cuya sombra habían reposado por tantos años los malos patriotas de esta querida patria, tan respetada y querida de todos los que vivimos bajo su claro cielo.

¿Habrá alguna duda que la idea del siglo que vivimos es la idea de la libertad y la democracia? No. En este siglo XX los pueblos luchan por gozar de libertad de pensamiento, por la soberanía de los pueblos, igualdad de todos ante la ley, por la libertad de enseñanza, no una escuela progresista a la antigua, que sólo conoce el instinto de la libertad sin tener de ella conciencia. La democracia progresa donde la escuela y el pueblo se levantan para interpretar el pensamiento de su edad, y ese pueblo derroca a todos sus enemigos, por la fuerza de las armas, si no por la virtud de la libertad.

La epopeya sin igual en la historia de Costa Rica, que le dió gloria a la revolución se debe al carácter democrático de este pueblo, que recoge la semilla de la idea en la escuela, interpretando las leyes de la naturaleza y del espíritu del siglo que vive, investigando el pensamiento filosófico de la historia ante la moderna democracia.

Los diputados constituyentes deberían reflexionar un poco y no perder tiempo tan precioso en discursos sin principios, apartados de toda lógica y sin un ideal de justicia en la conciencia, inspirados en los intereses fugaces y transitorios de un día, o de una persona, sin consultar más ley que su capricho, en lugar de actuar por un ideal de justicia y de derecho, como si el pueblo que los llevó allí fuera un hato. ¡Tristes tiempos aquellos cuyas sombras todavía se ven por nuestros horizontes!

Toda alma generosa en el mundo sueña en el aniquilamiento de todas las injusticias, que hoy trae

## Sección del Comité Cantonal de San José

### LA ENCOMIABLE LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE:

En la sesión de la Asamblea Cantonal de San José del martes 8 de marzo cte. el Lic. Rafael Carrillo E., concejal social-demócrata, hizo una brillante y documentada exposición de la labor del Concejo Municipal de San José.

Se refirió ampliamente a varios aspectos del trabajo realizado comenzando por lo relacionado con el movimiento económico, apuntando que al 31 de diciembre 1948 había un saldo en Caja de . . . ₡ 169.000.—, una provisión de materiales por ₡ 21.000.—, se habían pagado cuentas atrasadas de la municipalidad anterior y otra serie de datos demostrativos de la labor casi sin precedentes realizada por el actual Concejo.

Abordó también el Lic. Carrillo el problema de la cañería y el problema no menos importante de las plantas purificadoras de aguas negras.

Dió también a conocer detalles de mucha importancia relativos a

la sección de construcciones expresando que de julio a diciembre de 1948 se habían emprendido construcciones de particulares por un valor de ₡ 4.000.000.—, lo que demuestra la confianza general que ya reina en todo el país.

Terminó la conferencia el Lic. Carrillo refiriéndose a la forma en que se está actuando en el arreglo de parques y jardines de la capital.

En relación con la exposición del Sr. Carrillo hicieron uso de la palabra el Sr. Secretario Municipal Don José María Ramírez, quien asistió como invitado a la sesión, y los Lics. José Fco. Carballo, Manuel Antonio Quesada y Omar Quesada, y otros asistentes. Entendemos que en este número de *El Social Demócrata* o en el próximo se hará una crónica detallada de esta importante conferencia.

### NUEVO AFILIADO:

Fue juramentado como miembro del partido el Sr. Jorge A. Zeledón Lizano. Bienvenido el nuevo compañero.

## FERRETERÍA EL MERCADO

Napoleón Campos Ortiz

tenemos todo lo que usted necesita en el ramo  
de ferretería

A LOS MEJORES PRECIOS

TELEFONO 2975

APARTADO 1700

recelosos a los pueblos, nacidos para quererse como hermanos. El costarricense que ama a su patria lucha por un derecho común, por una paz perpetua, conclusión de todos los egoísmos, con libertad y respeto a la voluntad soberana; libertad de comercio que une las fuerzas dispersas de la industria y la agricultura por el lazo del trabajo, y la reciprocidad de deberes por garantía, para vivir la verdadera democracia.

Nada hay más desconsolador para el hombre que ver en estado de prostración la patria de sus amores, sin el deseo del bien común que inspira nuevos proyectos de engrandecimiento y progreso, cuando malos patriotas, incapacitados de toda obra grande se ven rendidos bajo el peso del infortunio,

bajan la frente y aceptan la desgracia, consumiéndose en la impotencia, sin más destino que llorar!

Pero los grandes patriotas, los que luchan por un ideal de redención — la historia está llena de sus hazañas—con visión en el porvenir de la patria, es necesario que vean que nuestra vida necesita de muchos cauces en la política nacional, que en la prensa, la tribuna y la radio recuerden al pueblo, día a día los deberes de cada ciudadano y lo que hay que hacer, para sus maravillosos destinos, derramando en todo el país los sentimientos democráticos para el engrandecimiento y bienestar de la patria.

M O T O R.

ANTES DE LA PERSECUSION:

## Como vivía Haya de la Torre

Por GERMAN ARCINEGAS

Creemos de oportunidad re- producir este artículo, aparecido en "Revista de América", de Bogotá. Su autor es el gran escritor colombiano Germán Arcinegas, director de esa publicación y gran amigo de Víctor Raúl Haya de la Torre. "El Social Demócrata" — que desde el principio alzó su voz condenando la sangrienta dictadura peruana — se complace en seguir dando su aporte a la causa de la democracia continental.

A unos veinte minutos de Lima, ya en la sierra, el aire se hace diáfano. En Lima se vive a la sombra de una nube. En la sierra, la luz penetra hasta en el último repliegue de los cerros. Para ir a la casa de Haya, hago un primer alto en la de Cossío del Pomar. El artista tiene su estudio en un sitio donde lo primero que ha de aprenderse es el nombre de los árboles y las flores. En estas casas de campo, aunque se viva sobre la raya de la carretera y se tengan todas las comodidades de vida urbana, el hombre siente el goce pleno de la soledad. A unos quince minutos de la casa de Cossío está la de Haya de la Torre. Nos abre la puerta del camino un tipo fornido, bastante indio, desnudo de la cintura para arriba. Por alguna causa pasional estuvo meses o años en la cárcel. Es leal como un perro, fiel a Haya como su sombra, noble, valiente.

En la casa no está Haya. Veo a unos cuantos viejos amigos y empiezo a inspeccionar la librería. Es un ambiente de estudio por donde han desfilado cuantas personas de alguna significación han pasado por Lima en estos años. Con los libros están mezclados muchos objetos de arte. La curiosidad y las amistades de Haya de la Torre se mueven dentro de una gama tan extensa, que van desde Einstein hasta Walt Disney. En los últimos años se ha apasionado por el estudio del Espacio Tiempo. Ha discutido su teoría con filósofos de la historia, con matemáticos, con artistas. A Disney — de quien tiene unos dibujos cariñosamente dedicados — viene interesándole para que dibuje una película de la relatividad. Es seguro que la película se haga. Haya de la Torre tiene, por encima de toda otra cualidad, una irresistible atracción personal. Es subyugante su conversación lo mismo cuando habla de sus prisiones, de aquellos largos años en que no pudo moverse sino en la noche, que cuando discute problemas de teatro y dice de sus múltiples experiencias frente a las representaciones de Shakespeare, muchos de cuyos versos recuerda de memoria en su idioma original.

La casa de Haya es un mirador sobre el río. Las tierras que le pertenecen ocupan una angosta faja entre la carretera y el río. Paralelo, corre el camino del inca, del cual quedan trozos en perfecta conservación. Nos sentamos sobre un muro bajo, a conversar delante del paisaje. Momentos después alguien anuncia: "Ya viene Víctor Raúl..."

Los domingos son días muy activos en casa de Víctor Raúl (Creo que voy llegando al momento en que en esta nota ya no debo seguir hablando de Haya de la Torre sino de Víctor Raúl, que es nombrarlo como Dios manda). Los estudiantes de Lima, los obreros, la gente que no tiene cómo gozar de un domingo sabroso, se considera invitada a pasar el fin de semana en el campo de Víctor Raúl. Desde el sábado comienzan a llegar las partidas, y resulta estrecha la tierra para acoger a los grupos que alzan sus lonas, encienden las hogueras y se disponen a vivir al amor de los árboles.

Víctor Raúl ha hecho de esta colonia de vacaciones una escuela. Todos allí son compañeros. Compañero le dicen el zapatero, el hijo de la cocinera o el presidente de la federación de estudiantes. Todos se acercan a la misma candela, todos se tiran al mismo charco en el río, todos trepan por las sierras hasta que en la tarde del domingo se les ve quemados por el sol, llenos de alegría y placidez.

En la filosofía de la vida de Víctor Raúl han influido gentes del nuevo rousseauismo. En los tiempos, ya hoy un poco distantes, de nuestras federaciones de estudiantes, de la revista Amauta, de los comienzos del Apra, vivíamos bajo la impresión de las primeras noticias de Gandhi. Romain Rolland había escrito su biografía. Tolstoy, el gran campesino, miraba con admiración los experimentos del campeón hindú. Rabindranath tenía su escuela de Shantiniketan en medio del bosque. Es curioso cómo estos toques de vuelta a la vida de la naturaleza, se combinan en nuestro ánimo con las lecturas marxistas en que se trazaba el cuadro impresionante del capitalismo.

Al ver esta colonia de vacaciones encuentro que en Víctor Raúl hay un poco de todo aquello. De los días que Rousseau pasaba en la isla de St. Pierre, en su lago suizo, reconciliando al hombre con el paisaje; de la escuela de Yasnaya Polyana, donde Tolstoy, renovando la predicación del evangelio cristiano, soñaba con una paz nacida, no de la violencia, sino de la justicia; de la montaña a que se retiraba Gandhi para abrir su campaña de Satyagraha e insistir en la predicación de la verdad; de la Universidad entre los árboles de

## Importante Congreso Obrero se está llevando a cabo en la Capital

PREPARADO POR LA RERUM NOVARUM, SE HA VENIDO DESARROLLANDO EN EL CURSO DE LA PRESENTE SEMANA PARA REMATAR HOY Y MAÑANA

Preparado por la Rerum Novarum, se ha venido desarrollando en el curso de la presente semana para rematar hoy y mañana.

Con motivo de producirse en estos días el cambio de los cuerpos directivos de la central sindical Rerum Novarum, dicha entidad ha aprovechado la oportunidad para llevar a cabo un Congreso obrero de gran trascendencia para el movimiento sindical costarricense.

Durante toda la semana se han venido llevando a cabo sesiones de estudio, durante las cuales se han examinado los distintos problemas que confronta la clase trabajadora: la necesidad del mejoramiento de las antiguas Garantías Sociales, del incremento de las actividades sin-

dicales, del aumento de capacitación entre los trabajadores y muchos otros más. Con dicha labor, el Congreso ha de servir para preparar mejor a todos los militantes y dirigentes de la Rerum Novarum para su lucha.

El Congreso ha de rematar en las sesiones de hoy y mañana, con la elección de la nueva Directiva la aprobación de las resoluciones finales. Esperamos que de ellas se desprenda la vigorización de la labor que tan brillantemente ha llevado a cabo la Rerum Novarum desde sus inicios.

De los resultados del Congreso esperamos hacer una amplia crónica en nuestra próxima edición.

CREMA DE ALMENDRAS

### FLORA

Para suavizar el cutis y las manos.  
Para usarla después de rasurarse.

Tagore.

Estamos ya demasiado hechos a hablar del Aprismo, nos hemos familiarizado con las campañas políticas del gran líder peruano, y apenas reparamos en lo que hay de extraordinario en este jefe político que así lleva una vida de sencillez y amor al estudio. La reacción natural de cualquier viejo zorro de partido, al ver estas cosas, será de decir que Haya es un ingenuo. Creo que en realidad esa es la palabra que mejor cuadra a su vida. Ahí está su fuerza, y ahí está la mayor dificultad que le ha impedido dominar en un medio tan lleno de sagaces subterfugios como el que con artes finísimas han creado los políticos de Lima.

Llega Víctor Raúl, sudoroso y feliz, radiante como un enorme boy-scout, dilatando su pecho de toro de atleta. Nos cuenta que treparon unos mil metros por la sierra, y que a punto estuvo de que se lo tragar el agua. Luego supimos el cuento con mayores detalles. Se tiraron a un charco profundo, donde se formaba un remolino. Víctor Raúl se acercó demasiado al tragadero y las aguas empezaron a chupárselo. Un obrero, que nadaba con él, le ayudó a sortear el peligro. Son esos pequeños gran-

des riesgos que se corren en toda excursión, y que a Víctor Raúl le alegran el rostro.

Pasamos unas horas hablando de todo: hace Víctor Raúl recuerdos humorísticos de sus días de perseguido. De la emoción que tuvo cuando vino a encontrar, entre los papeles que le habían requisado años atrás, una carta, sin abrir, de Romain Rolland, invitando a Víctor Raúl a incorporarse dentro de la cruzada que en esos días planeaban los intelectuales idealistas del mundo. La carta no se destruyó porque la policía no la entendió.

—En cambio — me dice —, encontraron tu libro sobre Los Comuneros, que leía en esos días, y lo llevaron felices como la prueba por el título de que yo era comunista...

Cuando empieza a oscurecer, recorremos el campamento donde los muchachos y las muchachas del pueblo, los estudiantes, hacen la limpieza final, doblan las toldas, se preparan para tomar los buses que han de regresarlos a Lima. En todos se ve una mística, que es la fuerza subterránea del partido. Pero, en este caso, la palabra mística tiene un sentido y una intención muy diferentes, me parece, de los que se le han dado en otras campañas políticas del mundo.

Mirando  
por el ojo  
de la



### EL HORROR MEDIOEVAL DE LOS TRIBUNALES ESPECIALES

El que oye a don Otón, a don Celso o a don Carlos Luis (Fallas), hablando y renegando de un tremendo fantasma que se llama "los tribunales especiales", siente ganas de salir huyendo de este alegre país de sangrienta dictadura para buscar refugio en Nicaragua, o en Perú, o en la República Dominicana: en un país, en fin, en donde se respeten los derechos individuales. Porque esto ya es intolerable: los asesinos del régimen pasado, los que aparecieron de un día para otro con sonriente cara de millonarios, están siendo juzgados por unos Tribunales. Y, francamente, no hay derecho: si en un país democrático los pillos y los tracadores deben tener plena libertad para andar en la calle como cualquier hijo de vecino. Sólo en una dictadura tan sangrienta como la que soportamos en Costa Rica, se lleva a algunos presuntos delincuentes a responder por sus actos.

Si a mí me pusieran a definir la democracia, yo suscribiría gustoso la definición que se inventaron don Otón, don Celso y don Carlos Luis: "Democracia es un régimen en el que se puede robar, esesinar y traicionar, sin obligación posterior de responder ante nadie de los robos, los asesinatos o las traiciones". Esto es lo que se llama, en un buen lenguaje constituyente, un sistema realmente democrático.

Yo estoy de acuerdo con don Otón, don Celso y don Carlos Luis: que nadie responda de sus crímenes; que nadie responda de sus robos; que nadie responda de sus traiciones. Es antidemocrático exigir a un honrado ciudadano que devuelva lo que se llevó a su casa, tal vez en un simple descuido que a cualquiera le puede ocurrir. Es antidemocrático perseguir a las mansas palomas de Aureo Morales, Tavío y Cía., contra los que nadie puede tirar una piedra. Ellos cumplieron con su deber y es justo que la patria los premie.

Entérese  
y JUZGUE!



# SEMANA del DEPORTE

Dentro de los organismos estatales que tienen actividades independientes y que han venido llevando a cabo una labor meritoria, en uno de los lugares más destacados se encuentra el Consejo Nacional de Educación Física. Llenos del desinterés que es indispensable para asumir un cargo que no tiene remuneración alguna y del entusiasmo que necesita todo aquel que se empeñe en una labor de mejoramiento, sus miembros han venido trabajando activamente para lograr un incremento de las actividades deportivas. Se han solucionado muchos de los problemas que le dejara al Consejo el anterior Gobierno, se ha llevado orden a las distintas entidades que dirigen el deporte y preparado los planes necesarios para que todas ellas puedan aumentar sus campos de acción. Pero en su tarea se ha encontrado el Consejo con un obstáculo: la carencia de fondos para el desarrollo de su labor. La subvención acordada por el Ministerio de Educación para su mantenimiento, demasiado elevada para una entidad decorativa como era en la época de los Calderón y los Picado, es muy pequeña para el organismo, pleno de empuje y esperanzas, que es actualmente el Consejo. Hay muchas necesidades urgentes para el deportismo nacional y están listos los planes necesarios para solucionarlas. Pero no se cuenta con el dinero indispensable para convertirlos en realidad. Sin embargo el llegar a este punto, que es causa del descorazonamiento de muchos nobles propósitos, no ha desanimado a los miembros del Consejo. Han preparado ellos mismos el plan que puede darles los ingresos necesarios para sus actividades sin que ello vaya en mengua de las actividades normales del resto de la Administración Pública. Y han hecho todavía algo más: conocedores de que la mejor forma de lograr el triunfo de un movimiento es demostrar su fuerza numérica y potencial, han preparado una serie de actos para demostrar la importancia del deporte en la vida nacional. Actos que han venido llevándose a cabo con el nombre de Semana del Deporte y que han

de rematar mañana con el desfile de la mayoría de las entidades deportivas del país, que tendrá lugar en esta capital.

De modo que no se ha dejado nada olvidado: se presentaron los planes que se proponen realizar el Consejo, se sugirieron las rentas con que ellos podían llevarse a cabo y se está demostrando la enorme vitalidad del movimiento y el gran número de costarricenses, de todas las edades, sexos, clases sociales y lugares del país, que pueden beneficiarse con las obras que se han de llevar a cabo.

Por todo ello, creemos que las peticiones que a nombre del Deporte Nacional, hace el Consejo Nacional de Educación Física, no pueden desoírse ni ignorarse. Es necesario que las autoridades les den todo su apoyo y ayuden a convertirlas en realidad, de modo que se permita a los deportistas de todo el país llenar sus necesidades. La época es de reconstrucción y progreso. En las distintas fases de la vida se han despertado ansias de mejoramiento; todas ellas deben contar con la colaboración de los que han emprendido este movimiento de renovación. Y en uno de los primeros lugares ha de estar el deportismo nacional ya que del que sus justas peticiones sean oídas, depende el que los futuros costarricenses puedan poseer los medios indispensables para un completo desarrollo físico.

Hablar de la importancia del deporte es lugar común. Pero no lo es el hacer sentir que pasa en estos momentos por una situación de crisis que debe ser resuelta. Ello es lo que nos ha movido a hacer hincapié en la necesidad en que está el Consejo Nacional de Educación Física de contar con los medios suficientes para que el deportismo costarricense asuma mayor fuerza y pueda obtener mejores triunfos. Consideramos dichas demandas justas y creemos que, en vista de que se han indicado la forma de realizarlas, es necesario que se les conceda lo solicitado. La labor del Consejo Nacional de Educación Física es digna de todo aplauso y todo apoyo. Deseamos que así sea comprendido.

Es antidemocrático quitarle sus bienes a los queridos y recordados hermanos Calderón (q.d.D.g.) que hicieron su platilla sudándose la jeba. Verdad que sí, don Otón, don Celso y don Carlos Luis?

Francamente esto es intolerable. La pura verdad es que nosotros preferimos los tiempos aquellos, cuando ningún Tribunalito se metía a investigar lo que no le importa: ¡Abajo los Tribunales Especiales!...

### QUE LAS HERIDAS CICATRIZEN...

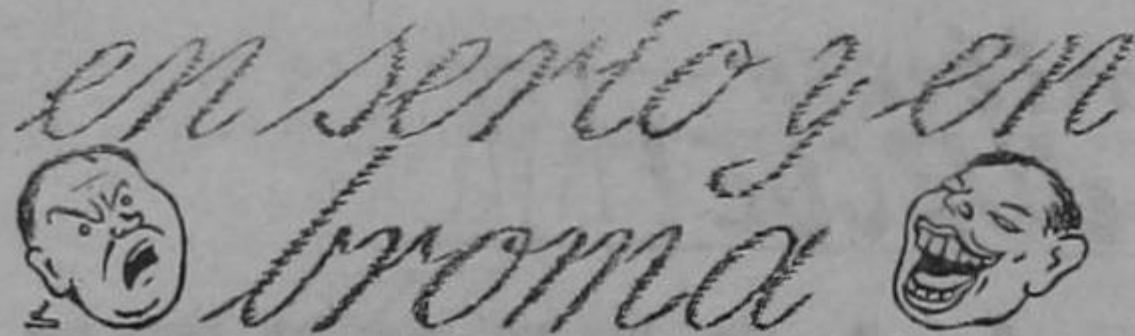
Yo, aunque no entiendo mucho de medicina, soy partidario de que las heridas cicatricen. Y tengo una receta maravillosa: si usted tiene una herida y quiere que le cicat-

ricice, olvídense de quién le causó la lesión: como por encanto desaparecerá la sangre, los tejidos irán juntándose y remendándose de nuevo, y en pocos minutos... como si nada hubiera pasado. Y así en todo. Por eso me revientan los que, de vez en cuando, hacen recuerdos de aquellos dulces días del "calderonato". Sencillamente no puedo soportarlos. El otro día, un majo de esos que tomaron muy en serio eso de revolución, justicia y de más zarandajas, me contaba de un "marlachi" que había asaltado su casa: no había dejado mueble sobre mueble, se había alzado con el radio, la plancha, la cama y ₡ 114 que se encontró en un armario (era para pagar el alquiler). De pronto pasó por enfrente el "marlachito" de marras. Mi amigo se

le fué encima y lo agarró por el pescuezo; ya estaba la inocente paloma en las últimas, cuando yo me acerqué para decirle: —No, hombre hay que dejar que esas heridas cicatricen...

Mi amigo se volvió tranquilamente y, mientras el "marlachito" buscaba las de Villadiego, me agarró por el pescuezo. Dichosamente pasaba entonces un Policía que me quitó aquella fiera de encima. El que estaba en las últimas era yo, el dulce profeta de las heridas cicatrizadas.

Pero a pesar de lo que me ocurrió, le recomiendo a usted, lector desprevenido, que pruebe la receta a ver si le da resultado. Porque yo sigo creyendo que las heridas deben cicatrizar... pero las heridas de los otros...



**DECRETO FRUSTRADO.—**

La Junta tenía listo el siguiente decreto:

Considerando... la necesidad de dar un merecido descanso a todo mortal; que todos se han portado bien, que todos cooperan, etc. etc., **DECRETA:**

Dar de asueto la semana preñada entre las próximas Fiestas Cívicas que terminan el 19 de marzo y la Semana Santa que comienza el 28 del mismo mes.

Pero por la desconfianza de la Asamblea constituyente hacia ella, lo encarpétó. **VEN LO QUE NOS PERDIMOS.**

**DESDE LA BARRA.—**

El agua juega un papel importantísimo en la Asamblea. Primero vamos a decir que por allí se dice que a los diputados del Constitucional les están dando agua. Quién sabe si más bien serán ellos.

A propósito, ese bloque quincolumna es un equipo tan perfecto, que Don Arturo un día se bebió el agua que había dejado Don Juan Rafael.

Y es que apenas el conserje ve a algún diputado que se va a eternizar hablando, lo chotea indirectamente y le lleva un vaso de agua.

Uno que bebe agua por todos los diputados juntos es el Dr. Marcial Rodríguez. Y lo curioso es que son los diputados los que a cada rato van afuera y él no.

**FRASES CELEBRES DE ESTA SEMANA**

"Se ha invertido mucho tiempo, pero no se ha perdido el tiempo". **BAUDRIT SOLERA** a la par de esa, ésta otra:

"Por agotada la hora y avanzada la discusión, se suspende la sesión" Dr. Rodríguez. "Ojalá aprobemos esto por la unanimidad DE TODOJ" dijo el Dr. Vargas parado delante del escritorio como queriendo campo abierto, despejado, como la pampa...

Algo que nos gustó fue la buena idea de don Marcial de nombrar al Sr. Desanti contra su propio gusto para ir en comisión a donde Don Pepe, así se debía de hacer con todos los demás diputados que se viven atacando tieso y parejo a la Junta: ponerse los por delante a don Pepe para que los deje ligerito convencidos. Y ver dónde se meten cuando les pregunte: "y vos... estuviste en EL EMPALME? o dónde... Ah... paseando en Marzo y escondido en abril. Muy bien.

En declaraciones para la prensa extranjera el Dr. Calderón dice que su "revolución" fracasó por que el Gobierno de Nicaragua no le ayudó a pasar por la frontera miles de extranjeros y costarricenses partidarios suyos. Si era un pedido de refuerzos que Manuel Mora le había ayudado con soldados de Rusia, Rumanía, Hungría y demás satélites.

Declara también que mientras él tenga vida (y que vida más triste) seguirá luchando contra el régimen actual de Costa Rica; y que todavía tiene fuerzas aquí (si son los que están llore y llore, por atropellos imaginarios y por retornar a sus tiempos).

O.K. quedamos enterados y siempre los estaremos esperando con los brazos abiertos para recibirlo

**LA SITUACION DEL etc.**

perjuicio de esa clase de trabajadores, ya que el vinculo de subordinación y la obligación de la disciplina es más riguroso que el trabajador doméstico que en los otros contratos, y es tanto más riguroso cuanto mayor es la diferencia social entre las partes contratantes.

Respecto al trabajo a domicilio, algunos tratadistas sostienen que el contrato que se pacte difiere propiamente del contrato de trabajo que regula el Nuevo Derecho. Pero esa tesis no es tan absoluta y las diferencias que pueden existir se producen al mínimo: que el trabajo se realiza en el domicilio del trabajador en lugar de ser en la fábrica o taller, no limitación de la duración de la jornada de trabajo y pago del salario por unidad de obra confeccionada. Ninguno de esos elementos es característico del contrato de trabajo; éste existe aún cuando el trabajador efectúe el trabajo fuera del local propio de la empresa, que no se limite la duración de la jornada de trabajo (agentes viajeros) y cualquiera que sea la modalidad de pago del salario. La distinción principal, al decir de algunos, consiste en la falta del elemento subordinación y no dependencia económica, en que se encuentran las partes contratan

Viene de la pág. CUATRO—

tes, entendido dicho elemento como el poder físico que ejerce el patrono sobre el obrero, si hace falta en el trabajo a domicilio; pero considerando como la posibilidad jurídica de dirección a que está sujeto el asalariado respecto del patrono se encuentra fácilmente en el contrato de los trabajadores a domicilio.

Se ha de llegar a la conclusión forzosa de que si se reglamenta en forma especial la normalidad de trabajo en estudio, no es porque difiere esencialmente del contrato de trabajo, sino en atención de algunos de sus aspectos propios. La tendencia moderna es la de hacer entrar al trabajador a domicilio entre los trabajadores comunes y así lo reconocen numerosos tratadistas; algunos de éstos afirman que esta modalidad de trabajo implica una de las formas de explotación de la clase trabajadora y que en el fondo, lo que existe siempre es un contrato de trabajo simulado.

El texto constitucional viene ahora a colocar a los servidores domésticos y trabajadores a domicilio, en igual situación que los demás trabajadores, dejando abierto el campo para las excepciones que tengan plena justificación.

como en EL EMPALME, EL TEJAR etc. (y a propósito como estamos seguros que el Dr. no conoce esos lugares, vamos a indicarle la manera de conocerlos: compre un tiquete en la Empresa de excursiones de don Rafael Arburola y lo pueden llevar allá).

**Directorio Profesional y Comercial**

**Lic Julio Ruiz Solórzano**  
Abogado y Notario  
Tel. 2864 Ap. 16  
Oficina 150 varas al Este Teatro Raventós

**ING. PORFIRIO ALVAREZ GONZALEZ**  
ALAJUELA-PUNTARENAS  
La mayor eficiencia en trabajos de ingeniería.

**BUFETE**  
**Quesada & Chaverri**  
Abogados y Notarios  
Apartado 626 Teléfono 4420  
San José  
125 v. al Norte de La Despensa

**BUFETE**  
Lic. Fernando Fournier  
Lic. Gonzalo J. Facio  
Lic. Alberto F. Cañas  
Lic. Rodrigo Facio  
Abogado y Notario  
Altos Edificio Claudio Esquivel

**Lic. Alfredo Chavarría S.**  
Abogado y Notario  
Ap. 1109 Tel. 3635  
Oficina: 250 al Oeste de la Botica Francesa

**Lic. ROGELIO SOTELA M.**  
Abogado y Notario  
Pasaje Dent, San José  
Tel. 3090

**Licenciado**  
**Omar Quesada Alvarado**  
Abogado y Notario  
ALAJUELA

**José Francisco Carballo**  
**Alfredo Fosi Bonilla**  
Abogados y Notarios  
Of. 25 va. al O. B. Francesa  
Apartado 1360, Teléfono 6158

**RAMON E. RAMIREZ**  
Ingeniero Civil  
Avisa a su distinguida clientela que ya está atendiendo solicitudes en los ramos de construcción, Regadío y trabajos topográficos en general. Oficina 150 vs. N. del Banco Nacional — Teléfono 3774

**Trabajos de Mecanografía**  
**Atención Contabilidades**  
**Cálculos de Mercaderías,**  
**Traducciones, etc.**

R. A. Avila - J. J. Herrera  
co/Banco de Costa Rica, S. J.

**FARMACIA SERRANO**  
Lic. CARLOS A. SERRANO  
300 varas al Sur del Teatro América  
TELEFONO 3951

**SAN JOSE, C. R.**  
**ESMERADO DESPACHO**  
**DE RECETAS**  
**RAPIDO SERVICIO**  
**A DOMICILIO**

**ASAMBLEA CANTONAL DE SAN JOSÉ**

Nos permitimos invitar a Ud. a la **ASAMBLEA CANTONAL** que se celebrará el martes 15 de Marzo de 1949 a las veinte horas.

La Orden del Día a desarrollar será la siguiente: **Disertación sobre Ferrocarriles por el Ingeniero don Rafael A. Redondo, miembro de la Junta Directiva del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico; y continuación sobre Labor Municipal de San José, por el Lic. don José Francisco Carballo Q.**

Su cooperación y asistencia a esta Asamblea será de gran beneficio para el Partido.

**COMITE CANTONAL**